

02/2023



HM4101399

FORMALIZACION DE ACUERDOS DE LA FUNDACIÓN CANARIA “FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA” -----

#NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ. -

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de noviembre de dos mil veintitrés. -----

Ante mí, **PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ CULEBRAS**, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en esta Capital. -----

-----COMPARECE-----

DOÑA INMACULADA GONZÁLEZ CABRERA, mayor de edad, casada, vecina de Arucas, con domicilio a estos efectos en la calle Juan de Quesada, número treinta, de Las Palmas de Gran Canaria, CP.-35001 con D.N.I., 43.658.044-L. -----

INTERVIENE, en nombre y representación, en calidad de **Secretaria** del Patronato de la Fundación Canaria “FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CA-

NARIA", (FPCT), con domicilio social en la calle Juan de Quesada, número 30, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, con C.I.F., número **G76001007**; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de esta Ciudad, don Jesús Toledano García, el día dieciséis de junio de dos mil ocho, al número 2.124 de protocolo. -----

Figura debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias, al número **269**.-----

Se encuentra especialmente facultada para este acto por acuerdo del Patronato, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, que me entregan e incorporo a la presente matriz, expedida por la Secretaria aquí compareciente, con el Visto Bueno de su Presidente DON LUIS SERRA MAJEM, firmas ambas que yo el Notario legítimo.- -----

Dichas facultades son a mi juicio suficientes para el presente otorgamiento. -----

Me asegura dicha señor la vigencia de su cargo, representación y facultades que ostenta y no haberse alterado la capacidad y circunstancias de su representada, cuya vida legal subsiste.-----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, yo, el Notario, HAGO

02/2023



HM4101400

CONSTAR, que a mi juicio, son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas para la operación de Formalización de Acuerdos que en esta escritura se instrumenta, según resulta del documento reseñado.

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad bastante para lo expresado, y en su virtud, -----

-----OTORGA-----

PRIMERO.- Que en la representación que ostenta, formaliza los Acuerdos adoptados por el Patronato de la **“FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”** en la forma y términos que resultan de la **Certificación** que ha quedado incorporada a la presente; cuyo contenido se da por íntegramente reproducido en este lugar a todos los efectos legales, para evitar repeticiones innecesarias.- -----

A los efectos que procedan la señora compareciente completa los datos personales de la designada nueva Directora Gerente accidental:-----

Doña MARÍA JOSEFA PADRÓN LEÓN, mayor de

edad, nacida el día 9 de marzo de 1979, divorciada, economista, vecina de esta ciudad, calle Gran Canaria, número 2, 3ºA1, CP.-35008 y con DNI número 44.703.112-J.-----

-----**AUTORIZACIÓN Y OTORGAMIENTO**-----

Así lo dice y otorga la señora compareciente, según interviene, libremente y a mi presencia.-----

Tratamiento de datos. La otorgante consienten en que sus datos sean utilizados y tratados para la confección del presente documento y para el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias que derivan del citado otorgamiento. -----

Informo expresamente de los derechos recogidos en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento 2016/679 en particular de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición que podrá ejercitar ante el presente notario a quien corresponde el tratamiento de los citados datos y cuya dirección actualizada podrá consultar en cualquier momento ante la Dirección General de los Registros y del Notariado o en la Sede del Colegio Notarial de las Islas Canarias. -----

Tras considerar acreditada su identidad por el medio que establece el apartado c) del Artículo 23 de la Ley del

02/2023



HM4101401

Notariado y constar de sus manifestaciones los datos personales, leo la presente Escritura a la señora compareciente, por su elección, tras advertirle de su derecho de hacerlo por sí, del que no usa, la encuentra conforme en todo su contenido, y la ratifica y firma, conmigo, el Notario.

DOY FE de que, a mi juicio, la señora compareciente, según ha intervenido, tiene la capacidad legal necesaria para el otorgamiento efectuado, que están legitimados para ello, que dicho otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquel, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, y, en general, de todo cuanto queda consignado en este Instrumento Público, que queda extendido en tres folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para Documentos Notariales, números HK5877472, HK5877471 y HK5877470.- SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.- SIGNADO: PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ CULEBRAS.- RUBRICADOS Y SELLADO. -----

Sigue Documentación Unida



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Fundación
Parque Científico
Tecnológico



DOÑA INMACULADA GONZÁLEZ CABRERA, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (FCPCT), inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 269.

CERTIFICA:

Primero. – Que, en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de octubre de 2023, siendo las 10:30 horas, en la sala de Juntas del Rectorado, ubicada en la calle Juan de Quesada 30, 1ª planta, se celebra de común acuerdo, y previa convocatoria en los términos legal y estatutariamente establecidos, reunión del Patronato de la Fundación, a la que asistieron:

- Don Lluís Serra Majem – Rector ULPGC, en calidad de Presidente.
- Don Ángel Tristán Pimienta- Presidente del Consejo Social, en calidad de Vicepresidente.
- Don Roberto Moreno Díaz – Gerente ULPGC, en calidad de vocal.
- Doña María Soledad Izquierdo López – Vicerrectora de Investigación y Transferencia ULPGC, en calidad de vocal.

Asiste como invitado con voz y sin voto, el Director - Gerente de la FCPCT, Don Antonio Marcelino Santana González, Doña María Josefa Padrón León, Técnico Superior de la FCPCT y Don Arturo Melián Director de Presupuestos de la ULPGC.

Segundo.- Que en la citada reunión dentro del segundo punto del Orden del Día se adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar el cese, con efectos 29 de octubre de 2023 de Don Antonio Marcelino Santana González como Director Gerente de la Fundación y nombrar como nueva Directora Gerente accidental a Doña María Josefa Padrón León, mediante contrato de alta dirección, con fecha 30 de octubre de 2023. Dicha persona continuará ejerciendo las mismas facultades delegadas por el Patronato al Director-Gerente en su acuerdo de 26 de diciembre de 2012.

Nº Registro de Fundaciones: 269

C.I.F. G 76001007

02/2023



0,15 €



HM4101402



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Fundación
Parque Científico
Tecnológico



Tercero.- Que el Patronato acordó autorizar al Presidente del Patronato a suscribir el correspondiente contrato de alta dirección y a la Secretaria para su elevación a público, así como a la Directora Gerente accidental de la FCPCT para su presentación ante el Protectorado de Fundaciones Canarias.

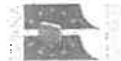
En Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE

Lluís Serra Majem

LA SECRETARIA

Inmaculada González Cabrera



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO

OCP NOTARIADO
ORGANISMO CENTRALIZADO DE PREVENCIÓN
DEL FRAUDE DE CAPITAL

INFORME DE TITULARIDAD REAL DE PERSONAS JURÍDICAS

(Art. 4 Ley 10/2010)

Miércoles, 08 de Noviembre de 2023 11:32

SOCIEDAD CONSULTADA

NIF: G76001007

Razón Social: Fundación Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La persona jurídica de cuya titularidad real nos solicita información consta en las bases de datos de el Consejo General del Notariado como Corporación de Derecho Público.

02/2023



HM4101403

DOY FE Que es copia que reproduce la matriz obrante al número de orden al principio indicado en mi protocolo general expedida a interes de LA ENTIDAD OTORGANTE en **cinco** folios de papel exclusivo para documentos notariales, números HM4101399, HM4101400, HM4101401, HM4101402 y HM4101403. En Las Palmas de Gran Canaria el mismo día de su autorización.



